

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 119-2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato ✓
presente

07 ABR. 2015

De mi consideración:

Mediante Informe 001-FM-2015, la Comisión de Parroquias Rurales, atiende la Resolución de Concejo 114-A-2014, adoptada en sesión ordinaria del martes 29 de julio de 2014, referente a la solicitud FW 30103, presentada por los señores Héctor Altamirano, Juana Palacios, Lidia Bautista, Presidente, Tesorera y Secretaria del Barrio Valle Hermoso, respectivamente, quienes en representación del Barrio Valle Hermoso, expresan su deseo de seguir perteneciendo a la parroquia Huachi Grande; y, en cuya conclusión señala *“que existe la ordenanza que fija los límites entre estas parroquias y el problema es el malestar de los moradores de Valle Hermoso, quienes quieren seguir perteneciendo a la parroquia Huachi Grande”*.

Al respecto, el Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 31 de marzo de 2015; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del Informe 001-FM-2015, la Comisión de Parroquias Rurales.- Notifíquese.-

Atentamente,

Miriam Viteri Sánchez

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Archivo (expediente)
RC.

Sonia Cepeda
2015-04-02

Interesados

Asesoría

Com. Parroquias

Sec. Ejec. Alcaldía